

### **Modificación de los criterios de evaluación del TFM. Adaptación pandemia COVID.**

Dada la dificultad técnica debida al elevado número de alumnos matriculados, se sustituye, en todos los casos, la defensa oral por una en modo asincrónico. Esto implica que el alumno deberá presentar el texto del TFM y un video grabado, resumen, poster, presentación Power Point o similar que sustituye a la defensa oral.

Por su parte, el tutor propondrá una evaluación, sin limitación alguna, del TFM y de su defensa escrita.

Posteriormente, un tribunal (que puede ser único para todos los alumnos) debería ratificar esa calificación.

Esta calificación supondrá el 100% de la calificación del TFM.